

OPOSICIONES Y CONCURSOS

M^o DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

19884 RESOLUCION de 1 de septiembre de 1980, de la Jefatura Provincial de Carreteras de Cádiz, referente al concurso-oposición libre para proveer una plaza vacante de Capataz de Cuadrilla.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición libre convocado por esta Jefatura para proveer una plaza vacante de Capataz de Cuadrilla, existente en la actualidad en la plantilla de Camineros del Estado de esta provincia, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 109, de 6 de mayo de 1980, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento del Cuerpo de Camineros del Estado de 30 de noviembre de 1973, se publica a continuación la lista de aspirantes admitidos a dicho examen y que son los siguientes:

A) Admitidos

Arenas Zuheros, José.
Avila Núñez, Fernando.
Blanqué Gómez, José Luis.
Carvajal Márquez, Francisco.
Carvajal Saborido, Francisco.
Domínguez Camacho, Fernando.
Gago Mayor, Agustín.
García García, José Antonio.
Guerra Durán, Abdón.
Jiménez Blanco, José.
Juncal Carreira, María Manuela.
López Casas, Antonio.
López Martín, Benito.
Lora Ruiz, Luis.
Molina Gómez, Jesús.
Núñez Carmona, Juan David.
Ortega Cruz, Miguel.
Ríos Salas, Manuel.
Rodríguez Abuja, Teófilo.
Rodríguez Guerrero, Antonio.
Rodríguez Guerrero, Demófilo.
Romero de la Maya, José.
Salas López, Santiago.
Sánchez Carretero, Francisco.
Sánchez Cuevas, Juan Manuel.
Sánchez Gil, Antonio.
Sánchez Gragea, Juan Antonio.
Sánchez Jiménez, José Benito.

B) Excluidos

Ninguno.

El Tribunal que ha de juzgar el referido concurso-oposición estará constituido de acuerdo con la Resolución del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio, de fecha 15 de julio del corriente año, de la siguiente forma:

El Ingeniero Jefe que suscribe, como Presidente; don Marcial Martínez Martínez, Ingeniero de Caminos, y don Luis Do Campo Guitard, Ingeniero Técnico de Obras Públicas, como Vocales, y don Juan Sánchez Cordero, Auxiliar de la Administración Civil, como Secretario.

Los exámenes tendrán lugar en los locales de la Institución Provincial Gaditana (antes Institución Generalísimo Franco), sita en la calle Tolosa Latour, de esta capital, el día 30 de octubre de 1980, a partir de las once horas, debiendo venir los aspirantes previstos del documento nacional de identidad y bolígrafo.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, sirviéndoles el presente de notificación a todos los efectos.

Contra esta Resolución podrá interponerse por los interesados recurso de alzada ante el ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, por conducto de esta Jefatura, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al que tenga lugar la publicación de la presente Resolución.

Cádiz, 1 de septiembre de 1980.—El Ingeniero Jefe.—12.392-E.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

19885 RESOLUCION de 17 de julio de 1980, de la Subsecretaría de Transportes y Comunicaciones, por la que se anuncian plazas vacantes en el Departamento a cubrir por funcionarios de carrera del Cuerpo de Inspectores del Transporte Terrestre.

Esta Subsecretaría ha resuelto anunciar a efectos de su provisión las plazas que a continuación se detallan:

DENOMINACION

Dirección General de Transportes Terrestres, Servicios Centrales (Madrid)

Jefe de la Sección de Inspección de Empresas.
Jefe del Negociado de Relación con las Inspecciones Provinciales de la Sección de Coordinación de Inspección.
Jefe del Negociado de Aplicación de Normas de la Sección de Coordinación de Inspección.
Jefe del Negociado del Servicio de Mercancías y Agencias de Transporte de la Sección de Inspección de Empresas.
Jefe del Negociado de Ferrocarriles y otros modos de transporte de la Sección de Inspección de Empresas.
Jefe del Negociado de Inspección e Intervención Contable de la Sección de Inspección e Intervención Económica.
Jefe del Negociado de Registro de Infracciones de la Sección de Inspección e Intervención Económica.

Subdelegación Provincial de Transportes Terrestres (Madrid)

Una vacante sin Jefatura.

Subdelegación Provincial de Transportes Terrestres (Barcelona)

Una vacante sin Jefatura.

Subdelegación Provincial de Transportes Terrestres (Baleares)

Una vacante sin Jefatura.

Subdelegación Provincial de Transportes Terrestres (La Coruña)

Una vacante sin Jefatura.

Subdelegación Provincial de Transportes Terrestres (Granada)

Una vacante sin Jefatura.

Subdelegación Provincial de Transportes Terrestres (Murcia)

Una vacante sin Jefatura.

Subdelegación Provincial de Transportes Terrestres (Oviedo)

Una vacante sin Jefatura.

Subdelegación Provincial de Transportes Terrestres (Las Palmas)

Una vacante sin Jefatura.

Subdelegación Provincial de Transportes Terrestres (Sevilla)

Una vacante sin Jefatura.

Subdelegación Provincial de Transportes Terrestres (Tarragona)

Una vacante sin Jefatura.

Subdelegación Provincial de Transportes Terrestres (Santa Cruz de Tenerife)

Una vacante sin Jefatura.

Subdelegación Provincial de Transportes Terrestres (Valencia)

Una vacante sin Jefatura.

Subdelegación Provincial de Transportes Terrestres (Valladolid)

Una vacante sin Jefatura.

Subdelegación Provincial de Transportes Terrestres (Vizcaya)

Una vacante sin Jefatura.

Subdelegación Provincial de Transportes Terrestres (Zaragoza)
Una vacante sin Jefatura.

Subdelegación Provincial de Transportes Terrestres (Alicante)
Una vacante sin Jefatura.

Subdelegación Provincial de Transportes Terrestres (Málaga)
Una vacante sin Jefatura.

Subdelegación Provincial de Transportes Terrestres (Albacete)
Una vacante sin Jefatura.

Subdelegación Provincial de Transportes Terrestres (Almería)
Una vacante sin Jefatura.

Subdelegación Provincial de Transportes Terrestres (Badajoz)
Una vacante sin Jefatura.

Subdelegación Provincial de Transportes Terrestres (Burgos)
Una vacante sin Jefatura.

Subdelegación Provincial de Transportes Terrestres (Cáceres)
Una vacante sin Jefatura.

Subdelegación Provincial de Transportes Terrestres (Cádiz)
Una vacante sin Jefatura.

Subdelegación Provincial de Transportes Terrestres (Castellón)
Una vacante sin Jefatura.

Subdelegación Provincial de Transportes Terrestres (Córdoba)
Una vacante sin Jefatura.

Subdelegación Provincial de Transportes Terrestres (Gerona)
Una vacante sin Jefatura.

Subdelegación Provincial de Transportes Terrestres (Guipúzcoa)
Una vacante sin Jefatura.

Subdelegación Provincial de Transportes Terrestres (Huelva)
Una vacante sin Jefatura.

Subdelegación Provincial de Transportes Terrestres (León)
Una vacante sin Jefatura.

Subdelegación Provincial de Transportes Terrestres (Pontevedra)
Una vacante sin Jefatura.

Subdelegación Provincial de Transportes Terrestres (Santander)
Una vacante sin Jefatura.

Subdelegación Provincial de Transportes Terrestres (Toledo)
Una vacante sin Jefatura.

Subdelegación Provincial de Transportes Terrestres (Alava)
Una vacante sin Jefatura.

Subdelegación Provincial de Transportes Terrestres (Avila)
Una vacante sin Jefatura.

Subdelegación Provincial de Transportes Terrestres (Ciudad Real)
Una vacante sin Jefatura.

Subdelegación Provincial de Transportes Terrestres (Cuenca)
Una vacante sin Jefatura.

Subdelegación Provincial de Transportes Terrestres (Guadalajara)
Una vacante sin Jefatura.

Subdelegación Provincial de Transportes Terrestres (Huesca)
Una vacante sin Jefatura.

Subdelegación Provincial de Transportes Terrestres (Jaén)
Una vacante sin Jefatura.

Subdelegación Provincial de Transportes Terrestres (Lérida)
Una vacante sin Jefatura.

Subdelegación Provincial de Transportes Terrestres (Logroño)
Una vacante sin Jefatura.

Subdelegación Provincial de Transportes Terrestres (Lugo)
Una vacante sin Jefatura.

Subdelegación Provincial de Transportes Terrestres (Navarra)
Una vacante sin Jefatura.

Subdelegación Provincial de Transportes Terrestres (Orense)
Una vacante sin Jefatura.

Subdelegación Provincial de Transportes Terrestres (Palencia)
Una vacante sin Jefatura.

Subdelegación Provincial de Transportes Terrestres (Salamanca)
Una vacante sin Jefatura.

Subdelegación Provincial de Transportes Terrestres (Segovia)
Una vacante sin Jefatura.

Subdelegación Provincial de Transportes Terrestres (Soria)
Una vacante sin Jefatura.

Subdelegación Provincial de Transportes Terrestres (Teruel)
Una vacante sin Jefatura.

Subdelegación Provincial de Transportes Terrestres (Zamora)
Una vacante sin Jefatura.

Entes Autonómicos

Una vacante sin Jefatura en el Consejo General Vasco (San Sebastián).
Una vacante sin Jefatura en el Consejo del País Valenciano (Alicante).

ADSCRIPCIÓN

Funcionarios de carrera del Cuerpo de Inspectores del Transporte Terrestre.

SOLICITUDES

Se dirigirán a esta Subsecretaría, Servicio de Administración de Personal, mediante instancia (puede hacerse en una sola si se solicitan varias plazas vacantes, pero indicando el orden de preferencia), ajustada al modelo que figura en el anexo I.

Las solicitudes dirigidas al Servicio de Administración de Personal se presentarán en el Registro General del Ministerio de Transportes y Comunicaciones o en cualquiera de los órganos u oficinas previstos en el artículo 68 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

PLAZO DE PRESENTACION

Quince días naturales, contados a partir del de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 27 de julio de 1945 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto) y vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

REQUISITOS

Hallarse en la situación administrativa de activo en el referido Cuerpo; de encontrarse en situación distinta a la expresada, se solicitará el reingreso, debiendo existir vacantes presupuestarias para obtenerlo, antes de finalizar el plazo de presentación de instancias para que las peticiones puedan ser tenidas en cuenta a efectos de este anuncio.

Para poder ser destinado a puesto de trabajo con residencia en Madrid será condición absolutamente indispensable haber servido durante tres años destino propio de funcionario del Cuerpo en otra localidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto 2681/1974, de 9 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 24 de septiembre).

PRESCRIPCIONES

Primera.—El presente anuncio se regirá por el baremo recogido en el anexo II.

Segunda.—A la vista de las solicitudes y de las propuestas formuladas por el Servicio de Administración de Personal, el ilustrísimo señor Subsecretario adjudicará las plazas sacadas a concurso, a los funcionarios que resulten más idóneos, reservándose la facultad de declarar desierta la convocatoria parcial o totalmente.

Tercera.—Los funcionarios nombrados no podrán solicitar otras plazas durante dos años, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto 2681/1974, de 9 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 24 de septiembre).

Madrid, 17 de julio de 1980.—El Subsecretario, Juan Carlos Guerra-Zunzunegui.

ANEXO I

Póliza
de cinco
pesetas

El funcionario que suscribe, cuyos datos personales se especifican a continuación:

Nombre y apellidos:
Cuerpo:
Servicio a que está afecto:
Localidad:
Domicilio:

solicita la siguiente vacante, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» del día

Denominación de la vacante:

a cuyo efecto alega:

Servicios:

Méritos:

Historial profesional (1):

(1) Pueden añadirse cuantas hojas sean necesarias en caso de ser insuficiente este espacio, procurando utilizar papel normalizado UNE A-4.

Otras circunstancias:

..... a de de 19.....

ANEXO II

Baremo para provisión de puestos de trabajo mediante concurso de méritos entre funcionarios de carrera del Cuerpo de Inspectores del Transporte Terrestres

I. MERITOS CONCURRENTES

1. Antigüedad:

- 1.1. Trienios devengados en el Cuerpo Especial de Inspectores del Transporte Terrestre: 0,50 puntos por trienio.
- 1.2. Trienios devengados en otros Cuerpos o Escalas de la Administración del Estado o de la Administración Institucional en el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo o de Transportes y Comunicaciones o en cualquiera de los Organismos autónomos dependientes de ambos Departamentos ministeriales: 0,25 puntos por trienio.
- 1.3. Trienios reconocidos como funcionario eventual, interino o contratado de la Administración Civil del Estado, siempre que corresponda a servicios efectivos prestados en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones o en el de Obras Públicas y Urbanismo: 0,10 puntos por trienio.

2. Destinos anteriores:

- 2.1. Haber desempeñado cargos de libre designación del Consejo de Ministros, Oficinas Mayores y Subdirecciones Generales, Jefaturas de Servicio, Sección o análogas o de Negociado, con nombramientos expedidos por la autoridad ministerial competente para ello o haber desempeñado de modo provisional y efectivo el puesto de trabajo sacado a concurso: hasta 4,50 puntos fijados en razón a la naturaleza de los puestos y al tiempo de permanencia en los mismos, así como a la eficacia demostrada en el desempeño de aquéllos.
- 2.2. Haber desempeñado puestos de nivel y contenido análogos al convocado: hasta 2 puntos fijados en razón a la naturaleza del puesto y al tiempo de permanencia en el mismo.

3. Otros méritos:

- 3.1. Título universitario o de Enseñanza Técnica Superior: 2,50 puntos por el primer título que se posea.
Si se estuviera en posesión de más de un título de este nivel: 1 punto por cada uno de los restantes.
- 3.2. Título de Escuela universitaria o asimilado: 1 punto por el primer título que se posea y 0,75 puntos por cada título restante.
- 3.3. Poseer el grado de Doctor: 0,50 puntos.
- 3.4. Obtención del premio extraordinario de Licenciatura o del proyecto fin de carrera: 0,50 puntos.
- 3.5. Estudios y publicaciones relacionados con la Administración Pública: hasta 2,50 puntos (1).
- 3.6. Estudios y publicaciones relacionados con las atribuciones propias del Ministerio a cuyas vacantes se aspira o del puesto específico sacado a concurso: hasta 3 puntos (1).
- 3.7. Tesis doctorales o proyectos de fin de carrera especialmente relacionados con la Administración Pública: 0,20 puntos.
- 3.8. Hallarse en posesión de diplomas propios de la profesión: 0,10 puntos por cada diploma con un máximo de 2 puntos (2).
- 3.9. Distinción notoria en el cumplimiento de los deberes de funcionario, debidamente acreditados: hasta 1,5 puntos fijados en razón a la naturaleza de los puestos y al tiempo de permanencia en los mismos.
- 3.10. Poseer el diploma de Organización y Métodos: 0,50 puntos.
- 3.11. Certificado de asistencia a cursos organizados en el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios o en la Escuela Nacional de Administración Pública y celebrados mediante convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado»: 0,15 puntos por cada curso.
- 3.12. Diplomas en cursos para postgraduados organizados por las Escuelas Técnicas Superiores, Facultades Universitarias, Instituto de Estudios de Administración Local, Consejo Superior de Investigaciones Científicas y Escuelas de Organización Industrial: 0,10 puntos por cada curso con un máximo de 2 puntos.
- 3.13. Proyectos, obras y otros trabajos relacionados con el puesto específico a cubrir —siempre que se acredite debidamente—: hasta 3 puntos.
- 3.14. Menciones honoríficas, premios en metálico y condecoraciones y honores: hasta 1 punto.
- 3.15. Residencia previa del cónyuge funcionario: hasta 1,5 puntos en razón a las circunstancias familiares concurrentes en cada caso.

(1) Cada trabajo sólo podrá computarse en uno de estos grupos.
(2) Cada diploma sólo podrá computarse en uno de estos grupos.

M^o DE UNIVERSIDADES
E INVESTIGACION

19886

ORDEN de 4 de septiembre de 1980 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Farmacología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Alcalá de Henares.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958,

Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión especial que emitirá propuesta para resolución del concurso de traslado anunciado por Resolución de 20 de marzo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 22) para provisión de la cátedra de «Farmacología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Alcalá de Henares, que estará constituida en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don José Luis Balibrea Cantero.

Vocales: Don Mariano Mateo Tíneo, don Octavio Salmerón Vigil, don Pedro Sánchez García y don Felipe Sánchez de la Cuesta y Alarcón, Catedráticos de las Universidades de Zaragoza, Alcalá de Henares, Autónoma de Madrid y Málaga, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Alberto Oriol Bosch.

Vocales suplentes: Don Perfecto García de Jalón Hueto, don Luis Gómez Pellico, don Angel Belmonte Vicente y don Jesús Flórez Beledo, Catedráticos de las Universidades de Valladolid, Alcalá de Henares, Santiago y Santander, respectivamente.

Los Vocales de esta Comisión especial figuran nombrados en el orden que señala el mencionado artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

19887

RESOLUCION de 1 de julio de 1980, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Geometría V (Diferencial)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santander, por la que se convoca a los señores opositores.

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Geometría V (Diferencial)», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santander, convocado por Orden de 16 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de marzo), para efectuar su presentación ante este Tribunal, a las once horas del día 4 de octubre próximo, en la Sala de Grados de la Facultad de Ciencias Matemáticas de la Universidad Complutense, haciendo entrega de una Memoria por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación por quintuplicado de dichos trabajos.

En este acto, se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios y se realizará el sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 1 de julio de 1980.—El Presidente, Germán Ancochea Quevedo.

19888

RESOLUCION de 29 de julio de 1980, del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Ecología» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de La Laguna, Murcia, Granada y Málaga por la que se cita a los señores opositores.

Se cita a los señores opositores a la plaza de Profesor agregado de «Ecología» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de La Laguna, Murcia, Granada y Málaga, convocada por Orden ministerial de 18 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio), para efectuar su presentación ante este Tribunal el día 20 de octubre de 1980, a las diecisiete horas, en el Instituto de Edafología (Consejo Superior de Investigaciones Científicas), Serrano, 117, Madrid, y hacer entrega de una Memoria por triplicado sobre el concepto, métodos, fuen-